

NUEVO CONTENEDOR DE FRACCIÓN ORGÁNICA



Implantación a partir de septiembre

CIEMPOZUELOS COMIENZA A IMPLANTAR LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA

¿Cómo se va a realizar la separación de residuos orgánicos?

Todo el contenido que antes depositábamos en el cubo de resto (gris) pasará a separarse en dos fracciones diferentes:

- Los residuos orgánicos, que pueden reciclarse para obtener biogás y fertilizante, se depositarán en el contenedor marrón.
- Los residuos no reciclables o *resto* se continuarán depositando en el contenedor gris.

Esta separación se realiza ya en las principales ciudades españolas y europeas.

¿Cómo y cuándo se va a implementar esta separación?

Se va a llevar a cabo en tres fases:

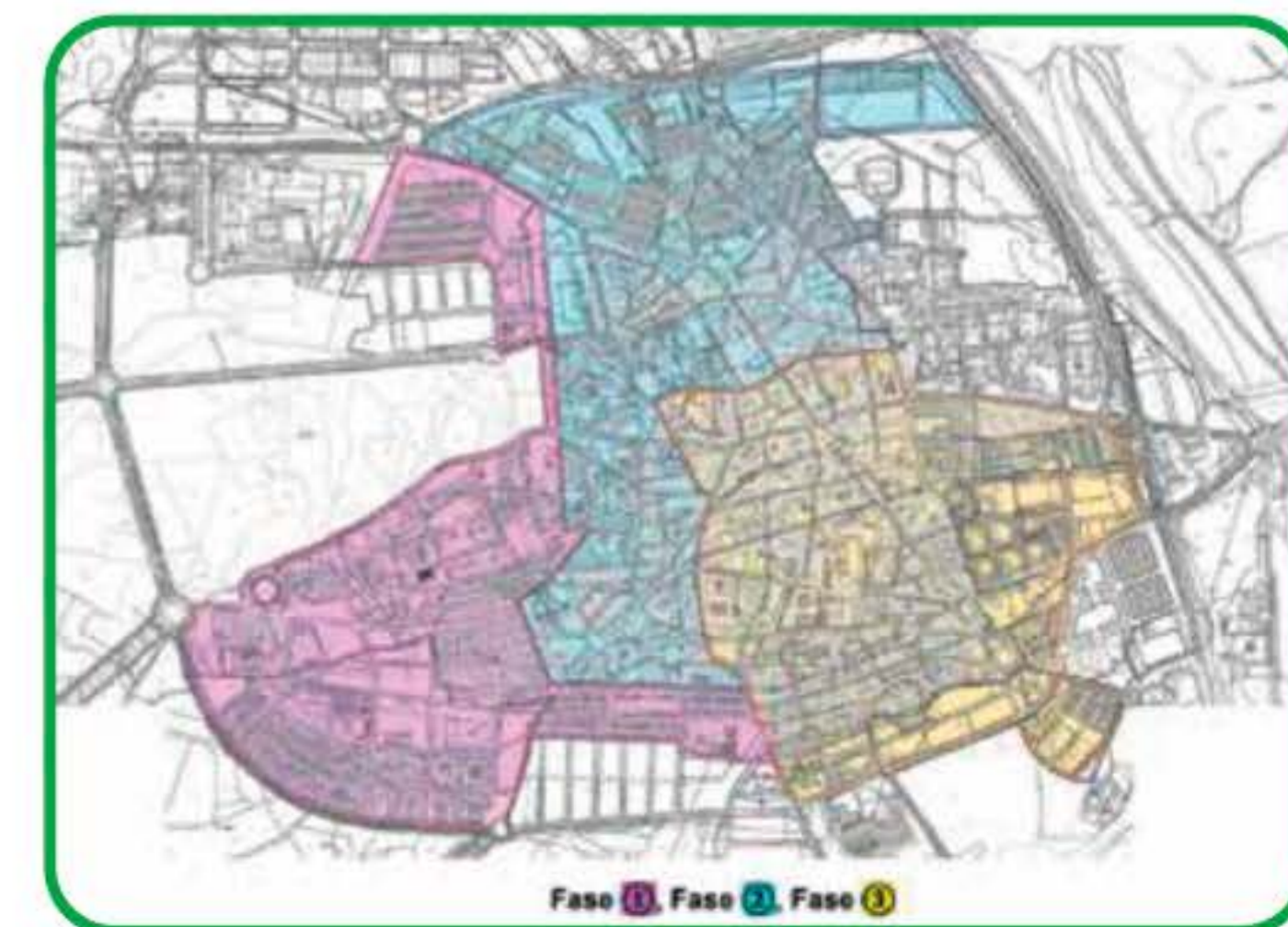
- **Primera fase:** del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.
- **Segunda fase:** del 15 de enero al 15 de mayo de 2022.
- **Tercera fase:** del 1 de mayo al 31 de agosto de 2022.

¿Dónde puedo encontrar los nuevos contenedores de fracción orgánica?

Se van a situar en la vía pública junto al resto de los contenedores de reciclaje que ya hay instalados.

¿Qué residuos tengo que depositar en el contenedor de fracción orgánica (marrón)?

Todos los residuos biodegradables de alimentos cocinados o no, como cáscaras y pieles de fru-





tas, restos de carnes, pescados, verduras, posos de café, bolsitas de infusiones, restos vegetales de pequeñas dimensiones, bolsas compostables y otros materiales naturales (servilletas y pañuelos de papel con restos de comida, corcho y virutas de madera natural, mondadientes y palos de helados).

¿Qué residuos van en el contenedor de fracción resto (gris)?

Se trata del contenedor de "No Reciclable" y en él podemos depositar todos los residuos domésticos que no tienen cabida en el resto de contenedores (envases, papel, vidrio, ni orgánico), ni en el Punto Limpio, como es el textil sanitario (compresas, pañales, toallitas húmedas, bastoncillos de los oídos...), pequeños residuos de curas domésticas (tiritas, esparadrapo...), productos de aseo (maquinillas, hilo dental...), residuos de limpieza doméstica (polvo de barrer, bolsa de la aspiradora...), platos, tazas y otros elementos de cerámica, ceniza de chimenea o cigarrillos, pelo, bolígrafos, excrementos de animales, etc.

¿Por qué separar selectivamente los residuos orgánicos?

La separación de la materia orgánica de desecho permite mejorar la eficiencia del tratamiento de los demás residuos. Esta correcta separación de los distintos residuos permite su reaprovechamiento o reciclaje, parcial o total, de forma más eficaz, lo que contribuye a disminuir la contaminación de los ecosistemas y la emisión de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.

Por otro lado, se disminuye la carga que llega al vertedero, lo que hace que aumente su vida útil. Del mismo modo, el residuo que acaba en el vertedero es más estable (más fácil de gestionar) y menos contaminante (al no tener carga orgánica y generar menos lixiviado o líquido procedente de la degradación de la parte orgánica).

¿Cómo me puedo beneficiar?

Uno de los principales beneficios de la separación de residuos es una transición hacia un sistema de economía circular, en el que los residuos generados son aprovechados como materias primas de nuevo. Una ciudad sostenible hoy es una ciudad mejor para las generaciones venideras. El éxito de la separación depende de la corresponsabilidad de todos y nos beneficia a toda la sociedad.

¿Qué pasa si no separo los residuos?

Tod@s l@s vecin@s tenemos la responsabilidad y el deber de cuidar el medio ambiente, hacer lo posible para frenar el cambio climático, la desertización y el deterioro de nuestro territorio, así como los riesgos para la salud que la contaminación conlleva.



RESIDUOS Y LIMPIEZA



HORARIOS DE DEPÓSITO DE RESIDUOS

FRACCIÓN ORGÁNICA
Depósito de 20:00 a 5:00h en verano y de 18:00 a 5:00h en invierno.



FRACCIÓN RESTO
Depósito de 20:00 a 5:00h en verano y de 18:00 a 5:00h en invierno.



FRACCIÓN ENVASES LIGEROS
Depósito de 20:00 a 5:00h en verano y de 18:00 a 5:00h en invierno.



FRACCIÓN VIDRIO
Depósito en cualquier franja horaria.



FRACCIÓN PAPEL Y CARTÓN
Depósito en cualquier franja horaria.



SERVICIO ESPECIAL DE RECOGIDA

<p>MUEBLES Y ENSERES Recogida: Lunes y viernes no festivos. Depósito desde las 20:00 del día anterior, a las 10:00 del día de recogida.</p>	<p>CARTÓN COMERCIAL Recogida: lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00h.</p>
--	--




EXCEPCIONES:

Servicios limpieza diurna en oficina y Atención domiciliaria a personas dependientes.